



Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas con treinta minutos del veinte de diciembre de dos mil veinte, el suscrito Secretario General del Tribunal Estatal Electoral, fijo en los estrados de este órgano jurisdiccional la presente:

**LISTA DE ASUNTOS PARA RESOLVER EN LA SESIÓN PÚBLICA DE PLENO, A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS TRECE HORAS DEL LUNES VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.**

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.** Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-44/2020**, del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por **Gustavo Enrique Madero Muñoz**, Senador de la República, en contra de Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República y Juan Carlos Loera de la Rosa, Diputado Federal de la LXIV Legislatura y Ex Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo en Chihuahua de la Secretaría del Bienestar, por la presunta comisión de conductas, que desde su óptica, constituyen violaciones al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consistente en la emisión de manifestaciones falsas y calumniosas por el titular del ejecutivo nacional, en las conferencias de prensa denominadas “mañaneras”, con la intención de desprestigiar y causar daño en la imagen política del denunciante; así como la presunta distribución de folletos titulados “La Verdad del Agua en Chihuahua”.

**SEGUNDO.** Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **JDC-46/2020**, del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Dato protegido (\*)**, mediante el cual presenta juicio para la protección de los derechos políticos y electorales de la ciudadanía, en contra de la presunta omisión de designar un Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo, Contralor u Órgano de Control, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Jurídico del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

**TERCERO.** Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **RAP-47/2020** promovido por **Hugo O. Salas Holguín**, representante del Partido Morena ante el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, mediante el cual presenta recurso de apelación, en contra del acuerdo de clave IEE/CE102/2020.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 300, numeral 1, inciso h) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 32 fracción XVIII del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

**Arturo Muñoz Aguirre**  
Secretario General

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 300, numeral 1, inciso h), 334, numeral 1, inciso a) *in fine* de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, y 32 fracción XVIII del Reglamento Interior de este Tribunal, así como el acuerdo de veintiuno de abril, en donde se aprobó la implementación de videoconferencias para la resolución de los medios de impugnación, con motivo de la contingencia sanitaria por el virus del COVID-19.